



Organismo Internacional de Energía Atómica

## CIRCULAR INFORMATIVA

---

# INF

INFCIRC/448  
29 de junio de 1994

Distr. GENERAL

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

TRATADO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES EN  
LA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE  
(Tratado de Tlatelolco)

Entrada en vigor para el Brasil

Mediante una nota verbal de fecha 10 de junio de 1994, se informó al Organismo de que el 30 de mayo de 1994 se habían depositado los instrumentos necesarios para la entrada en vigor para la República Federativa del Brasil del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

A petición de la Misión Permanente del Brasil ante las organizaciones internacionales en Viena, se adjunta el texto de dicha nota para información de los Estados Miembros.

ANEXO

NOTA VERBAL

La Misión Permanente del Brasil ante las organizaciones internacionales en Viena saluda al Organismo Internacional de Energía Atómica y tiene el honor de informar que el 30 de mayo de 1994 el Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, Embajador Celso Luiz Nunez Amorim, depositó en poder del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos los instrumentos necesarios para la entrada en vigor para el Brasil del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco).

Mucho se agradecería reproducir el contenido de esta nota, como documento INFCIRC, para información de todos los Estados Miembros.

La Misión Permanente del Brasil aprovecha esta oportunidad para reiterar al Organismo Internacional de Energía Atómica la seguridad de su más alta consideración.

Viena, 10 de junio de 1994